

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 119-D-FLCH-17**

Lima, 31 de enero de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00204-FLCH-2017 relativo a los Contratos Docentes a Plazo Determinado para el Departamento Académico de LINGÜÍSTICA.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución de Decanato N.º 109-D-FLCH-16 de fecha 18 de febrero de 2016, ratificada por Resolución Rectoral N.º 04650-R-16 de fecha 21 de setiembre de 2016, se aprobó el Contrato Docente a Plazo Determinado de los profesores que en ellas se indica, hasta el 31 de diciembre de 2016;

*Que* mediante Oficio N.º 002/FLCH-DALING/2017 el Dr. Jorge Esquivel Villafana, Director del Departamento Académico de Lingüística a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas de las Escuelas Profesionales solicita seguir contando con los servicios de los profesores que contaban con Contrato Docente a Plazo Determinado hasta diciembre de 2016;

*Estando* a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 25 de enero de 2017; y,

*En uso* de las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

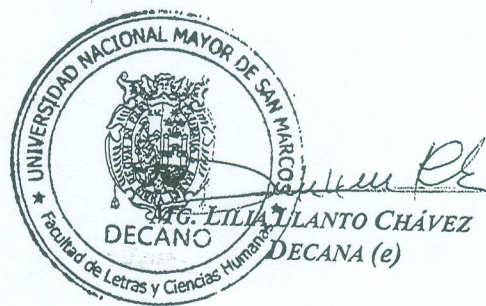
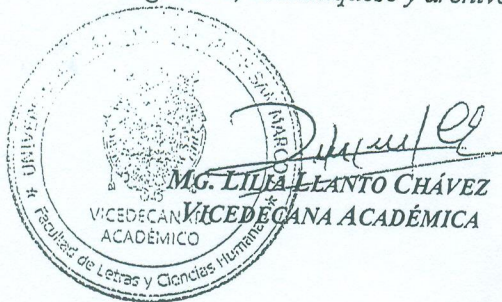
**RESUELVE:**

- 1.º *APROBAR* el Contrato Docente a Plazo Determinado de los profesores que se indica, con el haber equivalente a la categoría y clase que en cada caso se señala, por el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2017, a ejecutarse con cargo a los recursos ordinarios de la Universidad:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CLASE
PRASCEDES PATRIARCA CARRIÓN RAMÍREZ	J. DE P.	T.P. 20 hs.
IVÁN ALEXANDER DONGO CARRIÓN	J. DE P.	T.C. 40 hs.
MARITZA ROSARIO ESPINOZA LIMAYLLA	J. DE P.	T.P. 20 hs.
MERVI PAOLA VERA BUITRÓN DE GRATAL	AUXILIAR	T.P. 20 hs.

- 2.º *ELEVAR* la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



/maral

Letras mayúsculas del Perú y América